

**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR E IMPLEMENTAR UN PLAN NACIONAL DE DROGAS**

Haití informa que la aprobación de un plan nacional antidrogas esta en proceso y que la asistencia técnica ha sido solicitada a la CICAD para desarrollar su plan nacional antidrogas.

La CICAD reconoce el esfuerzo iniciado por Haití, sin embargo considera que es necesario que realice otras acciones que le permitan cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**CREAR LA ENTIDAD NACIONAL COORDINADORA**

Haití informa que el 21 de agosto de 2001 se sancionó la ley de Control del Trafico de Drogas, la cual prevé el establecimiento de la Comisión Nacional de Lucha Contra Las Drogas.

La CICAD reconoce los esfuerzos iniciados por Haití y alienta al país adoptar las medidas para implementar plenamente la recomendación. Sin embargo, la CICAD apreciaría más información sobre la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**ADHERIR AL CONVENIO DE NACIONES UNIDAS DE 1971**

El país informa que el gobierno presentó al Parlamento el proyecto de ratificación de la referida convención.

La CICAD reconoce el esfuerzo realizado por Haití y lo alienta a proseguir con los esfuerzos de cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION Y LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Haití informa que esta recomendación no está comenzada. No se brinda ninguna otra información.

La CICAD reconoce los esfuerzos iniciados por Haití y alienta al país adoptar las medidas para implementar plenamente la recomendación. Sin embargo, la CICAD apreciaría más información sobre la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:**ADOPTAR LEYES PARA CONTROLAR EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y LAVADO DE DINERO**

Haití informa que esta recomendación se ha cumplido de forma completa a través de la Ley sobre el Control del Trafico Ilícito de Estupefacientes (sancionada en agosto de 2001) y de la Ley sobre Blanqueo de Activos Provenientes del Trafico Ilícito de Drogas y otras Infracciones Graves (sancionada en mayo de 2001).



La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:

DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA COLECCIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS

Haití informa que esta recomendación no está comenzada y que su implementación requiere asistencia técnica y material.

La CICAD reitera la recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:

APROBAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, BASADA EN LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PRINCIPIOS RECTORES EN LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, QUE LE PERMITA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANERA SISTEMÁTICA EN ESTA ÁREA CRÍTICA

Haití informa que para implementar esta recomendación ha realizado encuestas, además esta implementando proyectos con asistencia del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

La CICAD reconoce el esfuerzo que Haití esta realizando para avanzar en el cumplimiento de esta recomendación y le insta a tomar las medidas necesarias para su implementación.

RECOMENDACIÓN 8:

ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DROGAS

Haití informa que la implementación de la recomendación para establecer normas mínimas de atención para el tratamiento de Farmacodependientes no ha comenzado.

CICAD insta a Haití a realizar los primeros esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de esta recomendación. Se reitera la recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA ANUAL, FRECUENCIA, TENDENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y TIPOS DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL

Haití informa que no se ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD urge a Haití tomar los pasos iniciales para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

REALIZAR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN

Haití informa que no se ha iniciado la implementación de esta recomendación.



La CICAD urge a Haití tomar los pasos iniciales para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:

IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS, SU EXTENSIÓN Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POTENCIAL

Haití informa que no se ha iniciado la implementación de esta recomendación.

CICAD insta a Haití a realizar los primeros esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:

FORTALECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA ENTRE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El País informa que ha establecido una estructura en la Comisión Nacional de Lucha Contra Las Drogas para fortalecer el intercambio de información.

La CICAD reconoce el esfuerzo iniciado por Haití e insta al país adoptar las medidas para implementar la recomendación. Sin embargo, la CICAD apreciaría más información sobre la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

ESTABLECER UN MECANISMO O AUTORIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL SOBRE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

El país informa que la recomendación está en marcha, a través de la preparación de agentes aduaneros y de policía.

CICAD reconoce el esfuerzo de Haití y solicita que el país proporcione mayores datos sobre el funcionamiento de este mecanismo y le insta a continuar con la implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:

ESTABLECER UN MECANISMO QUE SIRVA COMO PUNTO CENTRALIZADO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PAÍSES

El país informa que la recomendación está en marcha.

La CICAD toma nota de que la implementación esta en marcha, y alienta a Haití que tome los pasos necesarios para su cabal implementación.

RECOMENDACIÓN 15:

CONTINUAR CON LA INICIATIVA DE ADOPTAR LEYES QUE TIPIFIQUEN EL LAVADO DE DINERO

El país informa que ha cumplido con esta recomendación mediante la sanción en mayo de 2001 de la Ley sobre Blanqueo de Activos provenientes del tráfico ilícito de drogas y otras infracciones graves.



La CICAD, reconoce el esfuerzo realizado por Haití para cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 16:

ESTABLECER UNA ENTIDAD CENTRALIZADA QUE SE ENCARGUE DE RECIBIR, SOLICITAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSACCIONES FINANCIERAS Y QUE PERMITA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA

El país informa que se ha formado un comité para crear en el curso del primer trimestre del 2002 una unidad central de investigaciones financieras. Haití indica la necesidad de asistencia técnica y material.

La CICAD toma nota de que la implementación esta en marcha, y alienta a Haití que tome los pasos necesarios para su cabal implementación.

RECOMENDACIÓN 17:

PROMULGAR LEYES QUE OBLIGUEN A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTRAS RESPONSABLES A INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS Y POCO COMUNES, ASÍ COMO LEYES QUE ESTIPULEN QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTRAS RESPONSABLES DEBEN CUMPLIR CON OTRAS MEDIDAS DE CONTROL

Haití informa que esta recomendación ha sido cumplida a través de la sanción de la Ley de Lavado de Activos, y a la vez solicita asistencia material y técnica.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 18:

CREAR UN MECANISMO PARA EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS QUE HAN SIDO INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Haití informa que esta en marcha la creación de un fondo especial para la lucha contra las drogas.

La CICAD reconoce el esfuerzo de Haití para la creación del fondo, no obstante lo anterior exhorta a las autoridades a dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 19:

DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.



COMENTARIO FINAL

La CICAD toma en cuenta que Haití, con la aprobación de la Ley sobre el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, cumplió con algunas de las recomendaciones que le fueron formuladas por la CICAD, específicamente las referidas a la creación de una entidad coordinadora, de institución de control del tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero, sin embargo del contenido total del informe observamos con preocupación que la mayoría de las recomendaciones no han sido cumplidas, no se proporcionó datos que nos permitiera informarnos si se está realizando algún esfuerzo inicial que demuestre la voluntad del país para cumplir con las recomendaciones.

La CICAD toma nota que Haití ha indicado que necesita asistencia técnica y financiera para la implementación de varias de estas recomendaciones.

La CICAD reconoce que Haití ha logrado avances, sin embargo le alienta a dar los pasos necesarios par la implementación del conjunto de recomendaciones.

